

MASACRE DE MONTE



cpm

comisión provincial por la memoria
Mecanismo local de la prevención de la tortura

SAN MIGUEL DEL MONTE - PROVINCIA DE BUENOS AIRES 20 DE MAYO DE 2019

DANILO, GONZALO, CAMILA Y ROCÍO SE HABÍAN JUNTADO A LA NOCHE
EN LA PLAZA CENTRAL A PASAR EL RATO. COMO LO HACEN MUCHOS JÓVENES DE
SAN MIGUEL DEL MONTE : CHARLAR, RAPEAR, ANDAR EN SKATE ...



Ilustraciones: ROSALBA CUEVAS

SE SUBIERON AL AUTO DE ANÍBAL Y DIERON VUELTAS POR LA CIUDAD Y LA LAGUNA.

UN PATRULLERO COMENZÓ A PERSEGUIRLOS



EN EL BARRIO MONTEMAR, OTRO PATRULLERO BLOQUEÓ LA CALLE Y COMIENZÓ A DISPARAR CONTRA EL AUTO. UNA DE LAS BALAS HIERIÓ A GONZALO.



EL FIAT LO ESQUIVÓ Y LA POLICIA CONTINUÓ PERSIGUIÉNDOLOS Y DISPARANDO.

A CAUSA DE ESTA PERSECUCIÓN, EL AUTO CHOCÓ
CON EL ACOPLADO DE UN CAMIÓN ESTACIONADO.

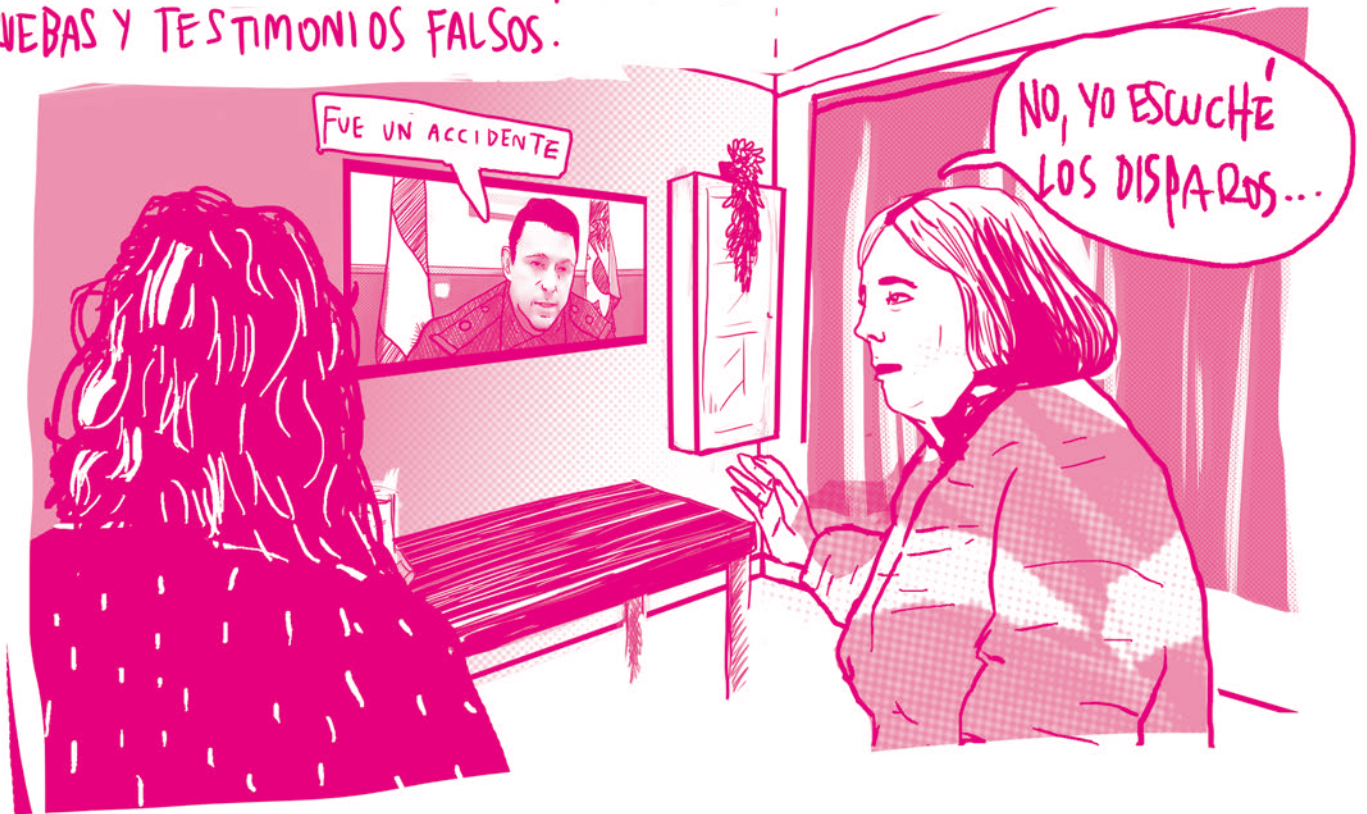


ROCÍO SOBREVIVió. GONZALO, ANIBAL, DANILO y CAMILA MURIERON.

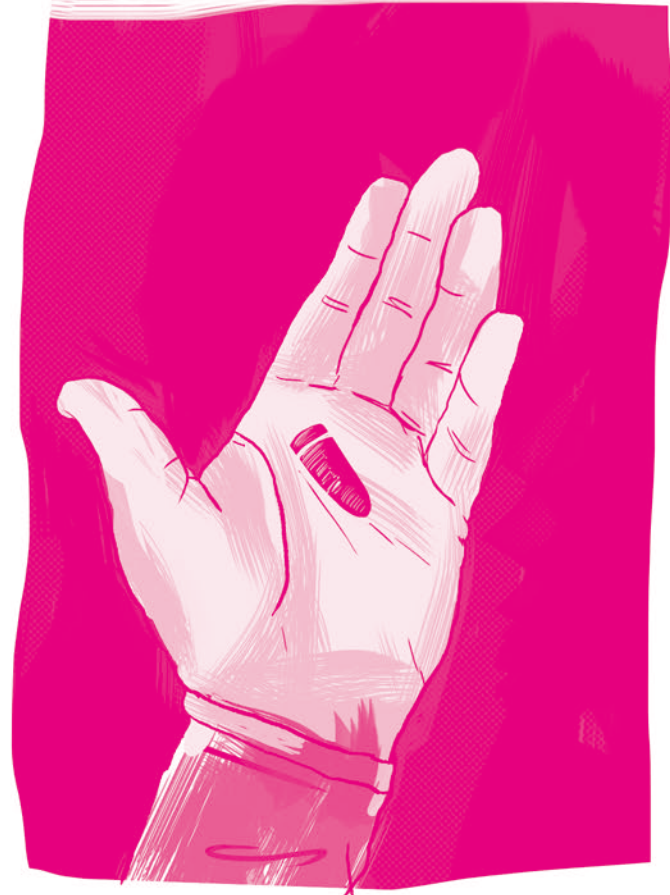


RAPIDAMENTE MA'S PATRULLEROS ACUDIERON AL LUGAR DEL HECHO.

DESDE ESA MISMA MADRUGADA, LA POLICIA Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES INTENTARON ENCUBRIR LO OCURRIDO CON PRUEBAS Y TESTIMONIOS FALSOS.



PERO LOS VECINOS Y VECINAS DE MONTE REACCIONARON A LA VERSION POLICIAL Y PESE A LAS AMENAZAS, APORTARON EVIDENCIAS PARA QUE SE CONOZCA LA VERDAD.



LA REACCIÓN DEL PUEBLO FUE CONTUNDENTE. HACÍA MUCHOS AÑOS QUE LES JÓVENES DE LA COMUNIDAD ERAN VÍCTIMAS DE HOSTIGAMIENTOS Y ABUSOS POLICIALES.



23 AGENTES POLICIALES Y EL ENTONCES SECRETARIO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL MONTE ESTÁN IMPUTADOS POR LA MASACRE Y EL POSTERIOR ENCUBRIMIENTO.

HOMICIDIO AGRAVADO POR ABUSO DE FUNCIÓN COMO MIEMBRO DE LAS FUERZAS POLICIALES CALIFICADO POR EL EMPLEO DE ARMAS DE FUEGO

RUBÉN ALBERTO GARCÍA, CAPITÁN DE POLICÍA. LEONARDO DANIEL ECILAPE, OFICIAL. MANUEL MONREAL, OFICIAL. MARIANO ALEJANDRO IBÁÑEZ, SUB AYUDANTE.

ENCUBRIMIENTO AGRAVADO, FALSEDAD IDEOLÓGICA DE INSTRUMENTO PÚBLICO, ABUSO DE AUTORIDAD Y VIOLACIÓN DE LOS DEBERES DE FUNCIONARIO PÚBLICO.

JULIO FRANCO, MI CUCCI, SUBCOMISARIO. JOSÉ MANUEL DURÁN, OFICIAL INSPECTOR. JOSÉ DOMÍNGUEZ, OFICIAL SUBINSPECTOR. CRISTIAN RIGHERO, OFICIAL. JUAN MANUEL GUTIÉRREZ, OFICIAL. NADIA GENARO, OFICIAL. MELINA BIANCO, OFICIAL SUBAYUDANTE. MARCELO IDARRETA. MAIA VALENTE.

ENCUBRIMIENTO AGRAVADO Y VIOLACIÓN DE LOS DEBERES DE FUNCIONARIO PÚBLICO

CLAUDIO ISMAEL MARTÍNEZ, EX SECRETARIO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO.

ENCUBRIMIENTO AGRAVADO, INCUMPLIMIENTO Y VIOLACIÓN DE LOS DEBERES DE FUNCIONARIO PÚBLICO.

FLORENCIA STANKEVICIUS, MARIO MISTRETTA, EVELIN Yael VAN MONLEGHEY, CAMILA GALARZA, MARISOL RIZZO, SERGIO SERVIA y HÉCTOR ENRIQUE ÁNGEL.

VIOLACIÓN DE LOS DEBERES DE FUNCIONARIO PÚBLICO

JULIETA AGUILERA REARTE, NELSON RODRIGUEZ y PAÚL MAUREGUI.

EL FISCAL DAMONTE SOLICITÓ QUE SE INVESTIGUE A LA EX INTENDENTA SANDRA MAYOL Y AL JEFE DE BOMBEROS NELSON BARRIOS POR INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE FUNCIONARIO PÚBLICO, PERO ESA CAUSA FUE ARCHIVADA

EN MAYO DE 2023 SE REALIZÓ EL JUICIO POR EL PRIMER TRAMO DE LA CAUSA. CUATRO POLICÍAS FUERON DECLARADOS CULPABLES POR UN JURADO POPULAR.

RUBÉN GARCÍA Y LEONARDO ECILAPE RECIBIERON LA PENA DE PRISIÓN PERPETUA POR EL DELITO DE HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO Y ABUSO POLICIAL CONTRA 4 VÍCTIMAS, Y EN GRADO DE TENTATIVA DE ROCÍO.

MANUEL MONREAL Y MARIANO IBÁÑEZ RECIBIERON LA PENA DE 15 AÑOS DE PRISIÓN POR EL DELITO DE TENTATIVA DE HOMICIDIO DE TODAS LAS VÍCTIMAS.

OTROS TRES POLICÍAS, MEDIANTE JUICIO ABREVIADO, FUERON CONDENADOS POR ENCUBRIMIENTO.



LA MASACRE DE MONTE NO ES UN HECHO AISLADO. LA VIOLENCIA POLICIAL ES UNA PRÁCTICA SISTEMÁTICA DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD. POR ESO, EL ESTADO ES RESPONSABLE Y DEBE ERRADICAR LAS CONDICIONES QUE LA HACEN POSIBLE.

VERDAD, JUSTICIA Y MEMORIA, BASTA DE VIOLENCIA ESTATAL.
NI UN PIBE NI UNA PIBA MENOS.

Mirá la colección de historietas
y la guía de actividades

